EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MA-MC-SGB-006-2026
ARTICULO 94 LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN BIRNA °44 DEL EJERCITO NACIONAL DISPUESTAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC, LA FUERZA DEL PROGRESO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE."
PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($48.999.916)
FECHA: 30 de marzo de 2026.

Al cierre del presente proceso de selección, se verificó que según planilla de presentación de propuestas de fecha 27 de marzo de 2026 y de acuerdo a la apertura del sobre propuesta económica de fecha 27 de marzo de 2026, se presentó las siguientes ofertas:

NOMBRE PROPONENTE	N° NIT O CÉDULA DEL PROPONENTE	NUMERO DE FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
LUIS HERNESTO DIAZ LEON	**NIT. 79778912-9**	**N/A**	**CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($48.999.916)**

Se procede a hacer la verificación de las condiciones básicas de la oferta con menor valor presentada por **LUIS HERNESTO DIAZ LEON – NIT. 79778912-9,** según las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, encontrando el siguiente resultado:

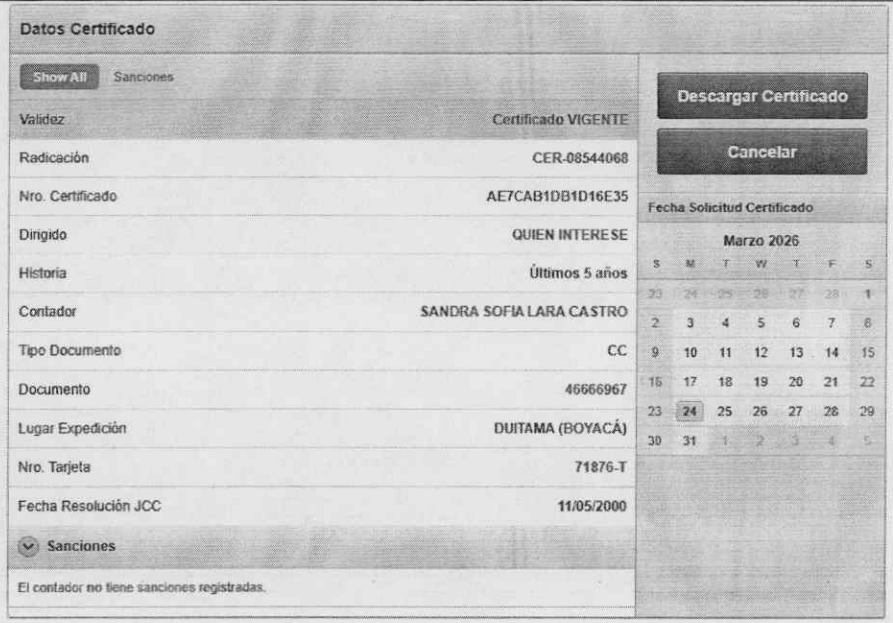
NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PARÁMETRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3.2.2	**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO**			
	FACTOR DE SELECCIÓN: EL PRECIO Los requisitos de carácter técnico, serán revisados por el (los) profesional contratado que hacen parte del comité evaluador, conforme lo establecido en el inciso 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y que, para el efecto, verificarán los siguientes documentos: **PERSONA JURÍDICA:** El oferente que se interese en participar en la invitación que se adelanta para tal efecto, puede ser una persona jurídica, que dentro de	X		**CUMPLE:** El proponente **LUIS HERNESTO DIAZ LEON – NIT. 79778912-9,** presenta **CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL** con fecha de expedición de **17/03/2026,** el objeto social le permite ejecutar el eventual contrato y en el cual consta que está inscrita en la actividad 4520 Corresponde al mantenimiento y reparación de vehículos automotores y/o 4530 Corresponde a comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, actividades relacionadas de acuerdo a la Invitación Pública. La entidad hace verificación en línea con el código: nYeznZun6T (3 FOLIOS).

	su objeto social contemple actividades relacionadas con el objeto a contratar y cuya actividad económica sea la 4520 Corresponde al mantenimiento y reparación de vehículos automotores y/o 4530 Corresponde a comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, la cual debe estar contemplada en el en el Registro Único Tributario y en el certificado de existencia y representación legal. **PERSONA NATURAL:** El oferente que se interese en participar en la invitación que se adelanta para tal efecto, puede ser una persona natural, que acredite			**Verificación de Certificados** × El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son: **Código verificación:** nYeznZun6T **Número del recibo:** S001034475 **Operación:** 99-USUPUBXX-20260317-0070 **Expediente:** 25962 **Fecha de expedición:** 2026-03-17 **Hora:** 11:19:32 **Razón social:** LUIS HERNESTO DIAZ LEON **Cliente:** DIAZ LEON LUIS HERNESTO **Tipo certificado:** CerMat Descargar Certificado × Cerrar

	experiencia en las actividades relacionadas en el presente proceso y cuya actividad económica sea la 4520 Corresponde al mantenimiento y reparación de vehículos automotores y/o 4530 Corresponde a comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, la cual debe estar contemplada en el Registro Único Tributario y en el certificado de matrícula mercantil.			
	EXPERIENCIA REQUERIDA El proponente deberá acreditar experiencia en máximo un (1) contrato cuyo valor sea dos (2) veces o superior al	**X**		**CUMPLE:** El proponente, **LUIS HERNESTO DIAZ LEON – NIT. 79778912-9**, presenta en su oferta experiencia solicitada en la invitación pública. - **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1958-2023 SUSCRITO ENTRE LUIS HERNESTO DIAZ LEON Y**

	presupuesto oficial cuyo objeto tenga relación en compraventa o suministro de llantas y/o baterías para vehículos y motos, soportado en contrato suscrito y liquidado o recibido a satisfacción con entidades estatales y/o privadas. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se tomará el valor correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La entidad pone a disposición el ANEXO 2A: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.			**MUNICIPIO DE YOPAL,** CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE FILTROS, LUBRICANTES, LLANTAS Y REPUESTOS, PARA LA REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL URBANA Y TERCIARIA MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA QUE ESTA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE, por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($599.931.320)– SMLMV 517,18 El oferente adjunta cuadro de experiencia en debida forma, Adjunta minuta contractual y acta de liquidación. El contrato aportado cumple con que sea dos (2) veces o superior al presupuesto oficial del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

	ACREDITACIÓN MIPYME La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley (artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021) o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	**X**		**CUMPLE:** El proponente **LUIS HERNESTO DIAZ LEON – NIT. 79778912-9,** presenta certificación expedida por representante legal y un contador público, adjuntando copia del CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL. Lo anterior conforme a artículo No. 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. **INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA** De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA. Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES: Ingresos por actividad ordinaria : $476.977.373,00 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4530. Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición. Además, se corrobora antecedentes y validez del certificado de antecedentes de contador.

	2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CUMPLIMIENTO Y ACEPTACIÓN	**X**		**CUMPLE:** el oferente adjunta oficio por medio del cual se compromete ha aceptar las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo y cumpliré con cada una de sus condiciones.

LLANO CAR SERVICENTRO 25 AÑOS

Régimen Común
NIT: 79.778.912-9

Aguazul, marzo 26 de 2.026

Señores:
MUNICIPIO DE AGUAZUL
Calle 11 N° 11-35
Aguazul

REF: PROCESO DE CONTRATACION No. MA-MC-SGB-006-2026.
Objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN BIRNA °44 DEL EJERCITO NACIONAL DISPUESTAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC, LA FUERZA DEL PROGRESO 2024- 2027 DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

Yo, LUIS HERNESTO DIAZ LEON, identificado con c.c. 79.778.912 de Bogota. Por medio del presente me **COMPROMETO** a aceptar las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo y cumpliré con cada una de sus condiciones:

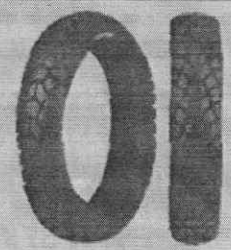
FICHA TECNICA DE PRODUCTO 1

A. CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

NOMBRE	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
LLANTA DE MOTOCICLETA	25000000	25170000	25172500	25172512

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Llanta delantera para motocicleta



C. UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
D. CALIDAD MÍNIMA
Medida: 90/90-19
Tipo: Tubeless (TL) o con cámara según rin instalado

	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.)	**X**		**CUMPLE:** El proponente **LUIS HERNESTO DIAZ LEON – NIT. 79778912-9**; presenta la fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), en el cual consta que está inscrita en la actividad 4520 Corresponde al mantenimiento y reparación de vehículos automotores y/o 4530 Corresponde a comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, actividad relaciona de acuerdo a la Invitación Pública.



DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 02 Actualización — 4. Número de formulario: 141161582316

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 9 7 7 8 9 1 2 — 6. DV: 9 — 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal — 14. Buzón electrónico: 4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 7 8 9 1 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9		Bogotá, D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	LEON	LUIS	HERNESTO

35. Razón social

36. Nombre comercial: SERVICENTRO LLANOCAR Y SERVICENTRO LLANOCAR # 2 — 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: CL 7 CR 17 18

42. Correo electrónico: llanocar1@hotmail.com

43. Código postal — 44. Teléfono 1: 6 0 8 6 3 3 6 5 3 — 45. Teléfono 2: 3 1 7 4 4 2 7 8 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal: 46. Código 4 5 3 0 — 47. Fecha inicio actividad 2 0 0 0 0 9 1 8	Actividad secundaria: 48. Código 4 5 2 0 — 49. Fecha inicio actividad 2 0 0 8 1 0 0 2	Otras actividades: 50. Código 1 4 7 3 2 — 2 3 3 1 2		51. Código 1 3 1 4	52. Número establecimientos 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

	CERTIFICACIÓN BANCARIA Un certificado original o copia expedido por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular que debe corresponder a la persona jurídica, persona natural, unión temporal o consorcio del proponente y su número de identificación.	**x**		**CUMPLE:** El proponente **LUIS HERNESTO DIAZ LEON – NIT. 79778912-9**; PRESENTA certificación bancaria con los ítems relacionados en la invitación pública.

OBSERVACIONES

El proponente **LUIS HERNESTO DIAZ LEON – NIT. 79778912-9**, **CUMPLE** con los requisitos de carácter técnico solicitados en calidad de requisitos mínimos habilitantes - capacidad técnica de la propuesta económica de menor precio presentada en el proceso de selección de mínima cuantía No. **MA-MC-SGB-006-2026.**

CONCLUSIONES

Finaliza la revisión y verificación de los requisitos mínimos habilitantes de carácter técnico de la propuesta presentada por **LUIS HERNESTO DIAZ LEON – NIT. 79778912-9**, en el proceso de mínima cuantía **MA-MC-SGB-006-2026**, se pudo establecer que **ES HABIL Y CUMPLE.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
LOREN CATALINA BARRERA OJEDA Profesional Contratado SGB Miembro comité evaluador